



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa complementaria, ECOLUMBER, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”) comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 14 de noviembre de 2017, el 5 diciembre de 2017 y el 13 de diciembre de 2017 (núms. 258514, 259213 y 259379), se informa de que en el día de ayer quedó inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona la escritura relativa al aumento de capital con cargo a aportaciones dinerarias y exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.450.000 acciones ordinarias de la Sociedad, de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas (las “**Acciones Nuevas**”).

En consecuencia, el capital social de ECOLUMBER, S.A. ha quedado fijado en 16.398.044,45 Euros, dividido y representado por 19.291.817 acciones de 0,85 euros de valor nominal cada una de ellas, todas pertenecientes a una única clase y serie.

La Sociedad ya ha solicitado la verificación previa a la admisión de cotización de las Acciones Nuevas a la Dirección General de Política Financiera, Seguros y Tesoro del Departamento de la Vicepresidencia y de Economía y Hacienda de la Generalitat de Catalunya, así como la admisión a cotización exclusivamente en el Segundo Mercado para Pequeñas y Medianas Empresas a la Bolsa de Valores de Barcelona, y se prevé que las Acciones Nuevas se admitan a negociación bursátil en los próximos días.

En Barcelona, a 21 de diciembre de 2017.

Pedro Ferreras Díez
Secretario no consejero del Consejo de Administración
ECOLUMBER, S.A.